

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 8
Fecha Elaboración:	Abril-2021

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO: Ración de 24 horas	2. DESCRIPCIÓN: Ración de alimentos para 24 horas	
3. FICHA TECNICA:		
Nombre del bien o servicio	Gramajes por envase solicitado (puede cambiar respetando el total del gramaje requerido)	Cantidad (puede cambiar respetando el total del gramaje requerido)
Plato comida preparado (al menos 600 gramos)	200 gramos c/u	3
Postre (al menos 300 gramos)	150 gramos c/u	2
Jugo en polvo para preparar 1 litro	Para 1 litro	2
Galletones - pouch/bolsa (al menos 80 gramos)	40 gramos c/u	2
Calentador	-.-	2
Sal (sachet) (al menos 2 gramos)	1 gramo c/u	2
Azúcar (sachet) (al menos 30 gramos)	5 gramos c/u	6
Té (al menos 1 bolsa)	-.-	1
Café (sachet) (al menos 3,5 gramos)	1,8 gramos c/u	2
Servilletas (al menos 4 unidades)	-.-	4
Cuchara	-.-	1
4. CARACTERÍSTICAS: Desayuno: galletones, te y azúcar Almuerzo: dos comidas preparadas, sal, postre, jugo, café y azúcar Comida: una comida preparada, sal, postre, jugo, café y azúcar Complementos para el día: servilletas, cuchara y calentadores químicos. En el caso que algún elemento contenga instrucciones para su consumo o uso, estas deben estar en lo posible en idioma español. Los siguientes elementos, a lo menos, deben indicar la fecha de vencimiento en su envase: plato preparado, postre, galletones y café. Cada bolsa debe ser sellada y en su parte exterior debe contener la fecha de elaboración y expiración de ella. La fecha de expiración no debe ser menor a 12 meses al momento de ser entregada a ONEMI o en alguna instalación dispuesta por la Institución. Para la fecha de expiración de la “bolsa con su contenido” se debe considerar la del producto más próximo a vencer.		
5. ATRIBUTOS EXTENDIDOS: Cada bolsa en su parte exterior debe indicar el nombre del producto “ RACIÓN DE 24 HORAS ” y listado de su contenido . La cantidad y gramaje solicitado es el mínimo (por elemento), por lo que los envases podrán ser diferentes formatos. La bolsa debe llevar el nombre de la empresa.		
NOTA: Cualquier cambio estará sujeto a la aprobación de la División de Abastecimiento de ONEMI.		

"Los productos contenidos en esta ficha, están sujetos a la normativa exigida en punto 9.1 de bases de licitación"